

NIF	Nombre	R.U.E
X2493576P	HEROLD TORSTEN	NOTIFICA-EH1101-2003/5747
Documento: 0102110141250	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH1101-2003/16727	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

31190885X	DOMINGUEZ HIERRO RAMON	NOTIFICA-EH1101-2004/884
Documento: 0101110243581	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-2000/15508	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

**PETICION DATOS**

NIF	Nombre	R.U.E
X5502097Z	BUCKE DAVID JOHN	NOTIFICA-EH1101-2004/588
Documento: 033110198230	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH1101-2004/30	Org. Resp.:SERV DE GESTION TRIBUTARIA	

37712106H	FERREIRA SOTO CARLOS MARIA	NOTIFICA-EH1101-2003/6045
Documento: 033110193635	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-2003/16442	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Cádiz, 21 de mayo de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de 15 de marzo de 2004 de emplazamiento de la Comunidad de Propietarios Calle Betis, 49, de Sevilla, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos. Recurso 49/2004.*

El Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha dictado el siguiente acto:

«En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo 49/2004, interpuesto por Zardoya Otis, S.A., contra la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de fecha 14 de noviembre de 2003, recaída en el expediente ASC-03-036 sobre subvenciones para la reforma y mejora de ascensores en sus condiciones de seguridad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

**RESUELVO**

1.º La remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2.

2.º Notificar la presente resolución a cuantos aparezcan como interesados en el referido expediente, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para el emplazamiento practicadas. Sevilla, 15 de marzo de 2004. El Secretario General Técnico. Fdo.: Juan Francisco Sánchez García.»

Y ello para que sirva de notificación a las entidades antes citadas, al haber sido infructuosa la notificación por correo certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 17 de mayo de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la resolución de 17 de febrero de 2004 de emplazamiento a la Comunidad de Propietarios C/ Acueducto, 1, de Sevilla, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco. Recurso 74/2004.*

El Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha dictado el siguiente acto:

«En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo 74/2004, interpuesto por Zardoya Otis, S.A. contra la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de fecha 13.11.2003, dictada en el expediente ASC-03-035 sobre subvenciones para la reforma y mejora de ascensores en sus condiciones de seguridad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

**RESUELVO**

1.º La remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco.

2.º Notificar la presente resolución a cuantos aparezcan como interesados en el referido expediente, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para el emplazamiento practicadas. Sevilla, 17 de febrero de 2004. El Secretario General Técnico, Fdo.: Juan Francisco Sánchez García.»

Y ello para que sirva de notificación a las entidades antes citadas, al haber sido infructuosa la notificación por correo certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 17 de mayo de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la Resolución de 17 de febrero de 2004, de emplazamiento a las Comunidades de Propietarios, calle San Eloy, 30 y calle José M.ª Martínez Sánchez Arjona, 47, para comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

El Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha dictado el siguiente acto:

«En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo 656/03, interpuesto por Zardoya Otis, S.A. contra la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de esta Consejería de fecha 13.11.2003, dictada en el expediente ASC-02-183 sobre subvenciones para la reforma y mejora de ascensores en sus condiciones de seguridad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

## RESUELVO

1.º La remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres.

2.º Notificar la presente resolución a cuantos aparezcan como interesados en el referido expediente, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para el emplazamiento practicadas. Sevilla, 17 de febrero de 2004. El Secretario General Técnico. Fdo.: Juan Francisco Sánchez García.»

Y ello para que sirva de notificación a las entidades antes citadas, al haber sido infructuosa la notificación por correo certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 17 de mayo de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de 17 de marzo de 2004 de emplazamiento a Colegio Santo Angel, de Sevilla, para comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla. Recurso 109/2004.*

El Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha dictado el siguiente acto:

«En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo 109/2004, interpuesto por Ascensores Carbonell Sevilla, S.A. contra la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 13 de enero de 2004, dictada en el expediente ASC-02-204 sobre subvenciones para la reforma y mejora de ascensores en sus condiciones de seguridad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

## RESUELVO

1.º La remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete.

2.º Notificar la presente resolución a cuantos aparezcan como interesados en el referido expediente, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para el emplazamiento practicadas. Sevilla, 25 de marzo de 2004.- El Secretario General Técnico, Fdo.: Juan Francisco Sánchez García.»

Y ello para que sirva de notificación a las entidades antes citadas, al haber sido infructuosa la notificación por correo certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 17 de mayo de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre notificación de Resolución de 26 de marzo de 2004 de emplazamiento a las Comunidades de Propietarios C/ Monte Carmelo, 25, C/ Josefa Ramos de la Orden, 2 y C/ Luis Montoto, 119, todas ellas de Sevilla, para comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla. Recurso 123/2004.*

El Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha dictado el siguiente acto:

«En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo 123/2004, interpuesto por Zardoya Otis, S.A. contra la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 15 de enero de 2004, dictada en el expediente ASC-03-041 sobre subvenciones para la reforma y mejora de ascensores en sus condiciones de seguridad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

## RESUELVO

1.º La remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis.

2.º Notificar la presente resolución a cuantos aparezcan como interesados en el referido expediente, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para el emplazamiento practicadas. Sevilla, 26 de marzo de 2004.- El Secretario General Técnico, Fdo.: Juan Francisco Sánchez García.»

Y ello para que sirva de notificación a las entidades antes citadas, al haber sido infructuosa la notificación por correo certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 17 de mayo de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la Resolución de 19 de marzo de 2004 de emplazamiento a la Comunidad de Propietarios C/ Ardilla, núm. 10, de Sevilla, para comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla. Recurso 122/2004.*

El Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha dictado el siguiente acto:

«En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo 122/2004, interpuesto por Ascensores Carbonell Sevilla, S.A. contra la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 15 de enero de 2004, dictada en el expediente ASC-03-031 sobre subvenciones para la reforma y mejora de ascensores en sus condiciones de seguridad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa